



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 559/2021**

Bahía Blanca, 1 de febrero de 2022

**VISTO**

El contenido de la Res CSU 684/21 mediante la cual se crean los cargos temporarios de Ayudante A, Asistente de Docencia y Profesor Adjunto, todos con dedicación simple, para el Departamento de Ciencias de la Salud, Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico.

La propuesta de la coordinadora de TUAT, Prof Marcela Arzuaga contratar a la Lic Eva Crociati como ayudante de docencia A DS

**Y CONSIDERANDO:**

Que la Licenciada Eva Crociati ha realizado el tramo de formación docente, tiene experiencia en el campo Educativo, en el trabajo con sectores vulnerables, en el desarrollo de prácticas de acompañamientos terapéuticos en niños y adolescentes así como en la coordinación de los mismos a través de Equipos de Orientación Escolar.

Que presenta disponibilidad horaria para cumplir funciones docentes como tutora de trabajo en terreno en los horarios y escenarios estipulados de la carrera

Que la propuesta es presupuestariamente factible y la docente mencionada no presenta incompatibilidades para esta función

Lo aprobado en sesión plenaria

**Por ello:**

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Contratar a la Lic Eva Marcela Crociati (DNI: 17.944.836 – Legajo 15365) como Ayudante A dedicación simple, en el marco de las actividades del Área Relaciones Institucionales de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, a partir del 1 de marzo y hasta el 31 de Diciembre de 2022.

ARTÍCULO 2º: El cargo será financiado con un cargo temporario de igual categoría aprobado por Resolución CSU 684/21.

ARTÍCULO 3º: Agréguese al expediente 505/21 y pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos. Cumplido, vuelva.